



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 21

VISTO:

El Expediente N° 16.712/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 de las presentes obra Nota elevada por la Prof. Nora Muñoz;

Que mediante la misma solicita la incorporación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura Gramática Española correspondiente a la carrera Profesorado en Letras;

Que a tal efecto adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: la fundamentación, los objetivos, los contenidos seleccionados, el Plan de Trabajo y la bibliografía pertinente a la asignatura;

Que lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que se cumplimenta lo establecido en la Resolución N° 060/95;

Que de acuerdo a lo determinado en el instrumento legal citado precedentemente la suscripta está facultada para designar una Comisión Evaluadora;

Que se cuenta con los servicios de los docentes para concretar lo requerido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes para cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura Gramática Española correspondiente a la carrera Profesorado en Letras, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Nora Muñoz, Lic. Nora Ricaud, Prof. Mónica Musci, en carácter de titulares y a la Prof. Marcela Arpes como suplente .-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

21